



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Área de Intervención

Asunto: MC 04.2022 TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMO AREA DE GASTO. POLICIA Y ADM. GENERAL

Vista la necesidad de realizar distintos gastos, que se consideran urgentes e inaplazables, para los que no existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el estado de gastos del Presupuesto municipal para el ejercicio 2022, existiendo al mismo tiempo la posibilidad de financiarlos mediante transferencia de crédito de otras partidas susceptibles de ser minoradas sin afectar al normal desarrollo de los servicios, se propone la realización de las trasferencias de créditos que se dirán, a los efectos de la emisión de informe por la intervención municipal.

En concreto, los gastos cuya realización no puede aplazarse, de conformidad con las providencias emitidas al efecto, son los siguientes:

- adquisición de distinto material inventariable relacionado con las competencias de este Ayuntamiento en materia de seguridad ciudadano, tal como tásers, etilómetros, kit de controles policiales impresoras portátiles.
- Cuota de la FVMP así como el bimestre de la aportación al consorcio de bomberos.
- Aumento de la subvención nominativa de Caritas
- Contratación de programa informático para la gestión de la brigada de obras.

Atendiendo a lo dispuesto por los arts. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como a lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto municipal, se formula la siguiente propuesta para su fiscalización por la Intervención Municipal.

Vista la propuesta emitida por el Concejal de Economía de fecha viernes, 25 de marzo de 2022 .

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el expediente núm. 4 de modificación del Presupuesto del ejercicio 2022 por transferencia de créditos, con el siguiente detalle:

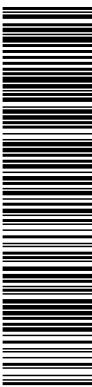
TRANSFERENCIAS POSITIVAS:

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	EUR
0260	13200	62300	INVERSIONES EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CIUD.	15.000,00 €
0330	92200	46600	TRANSF. A OTRAS ENTIDADES FVMP Y FEMP	1.813,09€
0330	13600	46700	BOMBEROS.CONSORCIO PROV. VALENCIA	6.312,00€
1350	23100	48301	SUBV. NOMINATIVA CARITAS	10.000,00€
1010	92000	62600	PLAN MODERNIZACION SOFTWARE Y HARDWARE	15.000,00€
TOTAL MODIFICACIONES				48.125,09€

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València

Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

Página 1



TRANSFERENCIAS NEGATIVAS.

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	EUR
0260	13200	20400	RENTING VEHÍCULOS	15.000,00 €
0310	92000	12000	RET.BASICAS GR A1 FUNC- ADM.GENERAL	1.813,09€
0310	13200	12000	RET.BASICAS GR A1 FUNC. SEGURIDAD	6.312,00€
0210	23100	48002	AYUDAS DE EMERGENCIA	10.000,00€
0710	93300	21201	PLAN MANT. PREV. EDIFICIOS PUBLICOS	15.000,00€
TOTAL MODIFICACIONES				48.125,09 €

Segundo.- Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente